NUM. 6.
VOLUMEN 16.

Este periódico se publica todos los Martes, Jueves y Sábados.

JUEVES 14
ENERO DE 1847.

Se suscribe en la Imprenta del Gobierno, calle de la Fortaleza Número 21.

GACETA DEL GOBIERNO DE PUERTO-RICO.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Esposicion dirijida à S. M. la Reina por S. A. el Infante D. Enrique.

Señora: Deseando por una parte que mi conducta cese de aparecer oscura, y queriendo por otra dar á V. M., en el dia mismo de su santo, una prueba de respeto y adhesion, de patriotismo y de profundo acatamiento á la voluntad constitucional de V. M. y á las decisiones de los lejítimos representantes de la nacion, he resuelto de plena voluntad, libre de toda influencia, y cediendo solo á los impulsos de mi conciencia, anular de un modo solemne mi protesta firmada en Gante el 9 de Setiembre último, sin que en ningun tiempo pueda tener fuerza alguna, ni producir el menor efecto.

Dígnese V. M. acojer benigna estos mis leales sentimientos, y admitir el respetuoso homenaje de la adhesion y fidelidad de su afectuoso y sumiso Primo que B. L. R. P. de V. M.

ENRIQUE MARÍA.

Bruselas 19 de Noviembre de 1846.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion pública.—Negociado núm. 2.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las esposiciones elevadas á este ministerio por los arquitectos de Valencia, Zaragoza, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Leon y Granada, en solicitud de que se haga una aclaracion sobre el decreto de 10 de Octubre del año último, relativa á las obras públicas de caminos, canales y puertos; y enterada S. M. de todo, se ha dignado resolver lo siguiente:

Artículo 1º Las obras públicas designadas en el artículo 1º de la instruccion de 10 de Octubre de 1845 son las que por los reglamentos orgánicos de la direccion jeneral y del cuerpo de injenieros de caminos, canales y puertos forman este ramo de la administracion.

Art. 2º Corresponde á los profesores de arquitectura proyectar y dirijir las obras de nueva planta de toda clase de edificios, tanto públicos como particulares; las de fontanería, la medida, tasacion y reparacion, asi interior como esterior de las mismas obras, y las vistas y reconocimientos que en ellas se ejecuten, ya sean por mandato judicial, ya gubernativo ó ya por convenio de las partes.

Art. 3º De igual modo podrán los arquitectos proyectar y dirijir los caminos, puentes, canales y demas obras de servicio particular y utilidad privada, sujetándose en su ejecucion á las disposiciones jenerales que rijen respecto á las espresadas obras.

Art. 4º Quedan sin ningun efecto desde esta fecha las Reales órdenes de 7 y 25 de Noviembre de 1843, por las cuales se encomendaba á los injenieros de caminos la direccion de las obras de los presidios correccionales.

Art. 5º La Real academia de San Fernando cuidará de que se observe puntualmente en lo sucesivo lo dispuesto en la Real órden de 16 de Febrero de 1844, por la cual se declaró que no son de su competencia ni de la de los arquitectos las obras públicas de caminos, canales, puertos y demas análogas, cuidando tambien por su parte la direccion jeneral de que los injenieros de caminos se limiten á las construcciones que se hallan puestas á su cargo por la instruccion y reglamentos citados en el artículo 1º de esta aclaracion.

De Real órden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Noviembre de 1846.—Pidal.—Sr. presidente de la Real academia de San Fernando. (*G. de M.*)

NOTICIAS NACIONALES.

CADIZ 25 DE NOVIEMBRE.

El capitan, tripulacion y pasajeros de la fragata *Leontina* han concurrido ayer á una solemne misa que se ha celebrado en la iglesia de nuestra Señora del Càrmen en accion de gracias por la milagrosa salvacion de aquel buque, á quien cojió no lejos de la Habana el horroroso temporal que allí se ha sufrido. Predicó el presbítero D. F. Granados, que con su oportuna y bien espresada oracion logró conmover á la numerosa concurrencia que llenaba el templo.

IDEM 23.

Las tropas francas de servicio formaron ayer á las doce en la plaza de Mina, y poco despues se presentó el Excmo. Sr. comandante jeneral, que fue recibido con los honores de ordenanza.

En la misma plaza de Mina se habia formado un altar provisional, y en él dijo la misa el capellan del rejimiento del Rey.

Concluido el acto relijioso, los cuerpos se dirijieron á la puerta de Tierra para hacer varias evoluciones y dar un paseo militar.

BARCELONA 21 DE NOVIEMBRE.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

Tenemos la grata satisfaccion de poder anunciar que el Excelentísimo ayuntamiento trata de realizar cuanto antes importantes mejoras en el edificio de las casas consistoriales, empezando por habilitar el pórtico, colocando las correspondientes verjas de hierro; por la construccion de algunas piezas decentes para la celebracion de los juicios de paz, y por la traslacion de las cárceles de la alcaldía á un lugar cómodo y seguro, mas decente y menos húmedo que el que actualmente ocupan. Tambien va á empezar cuanto antes la construccion de una escalera principal, cuya obra se llevará á cabo sin destruir el antiguo y respetable salon de Ciento; antes muy al contrario, este monumento histórico, que encierra para Barcelona tan gloriosos recuerdos, será restaurado con todo el brillo que pueda permitir la actual escasez de fondos. Este bello rasgo de patriotismo honra dignamente al cuerpo municipal.

SEVILLA 20 DE NOVIEMBRE.

Dias pasados lamentábamos la falta de lluvías temiendo por nuestra cosecha, pero apiadado ya el cielo de nosotros nos ha enviado su benéfico rocío.

El dia 18 ha salido de Sevilla para Cádiz en el vapor *Rápido* el célebre novelista frances Mr. Alejandro Dumas, acompañado de otros literatos y pintores. Nos consta que va contento y agradecidísimo de este pais y de los obsequios y atenciones que ha recibido.